

A C T A de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el 12 de enero de 2016, por la Excm. Corporación._____

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado
- 2º. Dª Cándida Verdier Mayoral
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª Ana María González Bueno
- 5º. D. Joaquín Páez Landa
- 6º. D. Francisco José Salado Moreno
- 7º. Dª Josefa Vela Panés
- 8º. D. José Manuel Vera Muñoz

Concejales:

- Dª María de los Ángeles Martínez Rico
D. José Alberto Cruz Romero
D. Ernesto Marín Andrade
D. Andrés Núñez Jiménez
Dª Ascensión Hita Fernández
D. Nicolás Aragón Reyes
Dª Ana Mª Bertón Belizón
D. José Manuel Lechuga Meléndez
Dª Susana Rivas Córdoba
D. Roberto Palmero Montero
D. Adrián Sánchez Barea

Secretario General Acctl.:

D. Enrique Mengíbar Rodríguez.

Interventor General:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Dejan de asistir:

- D. Stefan Johann Schauer
D. Diego Miguel Rodríguez Frías
Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz
D. Daniel Martín Sanjuán
Dª Verónica Domínguez Gutiérrez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a doce de enero de dos mil dieciséis.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General acctal.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

Pág. 2

Y siendo las catorce horas y quince minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 68.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), procede la ratificación del carácter urgente de la sesión.

No suscitándose debate alguno, se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión, quedando la misma aprobada por once votos a favor del Grupo Municipal del PSOE-A, seis votos a favor del Grupo Municipal del PP, ningún voto en contra, dos abstenciones del Grupo Municipal de IULV-CA y una abstención del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia, queda la misma aprobada por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones de los veinte miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal.-

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 EN VIRTUD DE ORDEN HAP/2427/2015.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Fomento relativa a la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 275 de fecha 17 de noviembre de 2015, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y al objeto de dar cumplimiento a la citada Orden en su artículo Decimocuarto apartado 2 b) y c) donde se recoge que para la formalización y presentación de solicitudes será preciso el Acuerdo o resolución de la solicitud de ayuda adoptada por el órgano competente y Acuerdo o resolución de aprobación de la Estrategia adoptada por el órgano competente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Visto Decreto de Alcaldía, con número de Resolución número 7565 de fecha 21 de diciembre de 2015 por el que se aprueba el gasto y la contratación de la empresa Deloitte Consulting, S.L.U., con C.I.F. B-81690471, para la realización del servicio de una Asistencia técnica en la elaboración de la Estrategia Integrada para el Desarrollo Urbano Sostenible de Chiclana de la Frontera, por importe total de 18.000,00 euros (I.V.A. no incluido).

Visto documento contable emitido por la Delegación de Fomento de autorización y disposición (AD) para hacer frente al gasto que supone esta contratación, por un importe de 18.000,00 euros y formalizado en la aplicación presupuestaria 433 227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos" del Presupuesto General con número de operación 220150035499 de fecha 11 de diciembre de 2015.

Vista la solicitud formulada por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en el modelo Anexo IV.2.b, conforme a la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Visto el compromiso de habilitar los créditos emitidos por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en el modelo Anexo IV.2.a.

Visto certificado del Sr. Interventor sobre la existencia de documento de fecha 30 de diciembre de 2015 relativo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (Anexo IV.2), Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por el cual el Sr. Alcalde se compromete a habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI.

Visto el anexo IV.1 de la no existencia de la doble financiación, emitido por el Sr. Interventor de este Excmo. Ayuntamiento.

Visto el compromiso del Sr. Alcalde de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.

Visto el informe de conformidad de fecha 11 de enero de 2016, emitido por el Sr. Interventor, D. Ángel Tomas Pérez Cruceira, para la aprobación por parte del Pleno de la Corporación del gasto de carácter plurianual, regulado en el artículo 174 del TRLRHL, y que de acuerdo con el mismo compete al Pleno su aprobación al exceder de 4 años la ejecución de los mismos así como los porcentajes previstos en el apartado 3 de dicho precepto, de la Estrategia Integrada para el Desarrollo Urbano Sostenible de Chiclana de la Frontera.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09

Pág. 4

Vista la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI Chiclana) 2014-2020” que contempla los retos Económicos, Ambientales, Climáticos, Demográficos y Sociales con el siguiente plan de implementación de la estrategia, que si bien cuenta con unas previsiones basadas en la metodología propuesta por la RIU par el desarrollo de estrategias DUSI, podrá ser susceptible de modificación, con el fin de adaptar el contenido y el plan financiero a las necesidades concretas de la convocatoria o de los fondos comunitarios necesarios para cofinanciar las actuaciones. Dichas modificaciones podrán ser realizadas por la oficina gestora de la estrategia DUSI y comunicadas vía interna y externa de manera habitual.

Visto informe favorable del Graduado Social de la Delegación de Fomento, Juan A. Bellido Castillo de fecha de 11 de enero de 2016 para la aprobación por parte del Pleno de la Corporación de la propuesta de aprobación de la Estrategia Integrada para el Desarrollo Urbano Sostenible de Chiclana de la Frontera así como de la formalización y presentación de Solicitud de Ayuda que revestirá la forma de subvención .

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Jiménez Jurado, como Delegada de Fomento, interviene en el sentido siguiente: “Buenas tardes, el motivo del Pleno extraordinario de hoy es para dar conocimiento de la estrategia que vamos a presentar con fecha de mañana. Es una convocatoria la cual se fijó el día 13 de noviembre, hemos tenido 45 días desde la publicación en el BOE. Son 15 millones de euros los que vamos a solicitar, para ello llevamos trabajando en esta convocatoria desde el mes de julio. Son diferentes las reuniones que hemos mantenido, ya sea con diferentes grupos sociales, diferentes Delegaciones del Ayuntamiento y con sus técnicos correspondientes, evidentemente. Para ello el Ayuntamiento opta por 15 millones de euros, concretamente, 14.954.419 euros, y es una financiación en la cual el 80% correría a cargo del Fondo Social Europeo y el 20% a favor del Ayuntamiento. Estamos hablando de 3.738.000 los que el Ayuntamiento tiene que afrontar en estos cuatro años. Para ello el servicio de Intervención nos ha hecho una distribución de la hacienda financiera en la que cada año se van a fijar diferentes cantidades. Para ello, como he dicho anteriormente, hemos ido trabajando desde julio con diferentes entidades. Hemos tenido diferentes mesas de participación que es lo que caracteriza la estrategia. Concretamente, el día 20 de noviembre tuvimos una mesa de participación. El día 3 y día 4 se celebraron dos más, en las cuales se hablaron de “TIE”, “Smart City” y medio ambiente y posteriormente, a medida que nos hemos ido sentando con las diferentes entidades, hemos redactado con la consultora un informe “dafo” en el cual mostramos las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio de Chiclana. Lo que pretendemos con esta iniciativa, por supuesto, es poder alcanzar estos 15 millones de euros. Para ello,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

nuestro Alcalde pudo visitar la sede del Ministerio de Hacienda en el cual hizo la presentación de dicha estrategia y finalmente, hicimos la mesa de eventos transversal que fue el día 18 de diciembre en el Teatro Moderno. Para ello, como podéis ver en el informe que ya previamente ya han visto todos los portavoces del equipo de gobierno, hemos redactado una estrategia en la cual se desarrolla con diferentes, cuatro objetivos temáticos, en los cuales, como bien ha dicho el Vicesecretario, son el objetivo 2, 4, 6 y 9. Los 15 millones se distribuyen en cada uno de los objetivos. Estamos hablando de que en el objetivo temático 2 son 2, 5 millones, en el 4 son 3.700.000, en el objetivo 6, 4.600.000; y el objetivo 9, 4.200.000. Con ello quiero decir que la estrategia que vamos a presentar, aquí no vamos a presentar proyectos, se presenta una estrategia con cuatro objetivos temáticos y en cada objetivo líneas de actuación diferentes. Para ello, como bien os he informado también, se ha constituido, se ha configurado una página web, se ha constituido un facebook y un twitter, los cuales hemos tenido visitas y propuestas y hemos dado la opción al pueblo y a los diferentes colectivos de que podáis participar en esta estrategia. Lo que queremos con esta estrategia, evidentemente, es que salga todo para adelante y, por supuesto, cuento con la aprobación y el apoyo de todos los miembros de este Pleno. Muchas gracias.”

El Sr. Sánchez Barea, Portavoz del Grupo Municipal “Ganemos”, interviene en el sentido siguiente: “Buenas tardes, vamos a votar a favor de la propuesta pues creemos que Chiclana necesita de una estrategia y, además, de esos 15 millones de euros. No podemos votar en contra de ella, evidentemente. Gracias por hacer público esta decisión que ya tomásteis en Junta de Gobierno Local, pero no podemos estar de acuerdo con estas normas del juego. No creo que nos debamos de jugar 15 millones de euros informándose al resto de la oposición ayer a las dos de la tarde y hasta hoy a las once no hemos podido atender a los criterios que recoge el documento estratégico que habéis planteado. Después, no podemos estar de acuerdo tampoco en que se apruebe por Decreto de Alcaldía, sin aprobación del Pleno, una modificación de créditos por 18.000 euros más IVA, justo el importe máximo permitido por la Ley de Contratación del Servicio Público en contratos menores. Creemos que se podía haber realizado con técnicos del Ayuntamiento y no haber tenido que haber sacado un crédito extraordinario. Además, cuando empezamos a revisar el documento nos damos cuenta de ciertas carencias. Primero, decir que la propuesta que planteamos de “Smart City” en el mes de julio era totalmente compatible con estas ayudas y eran 12 millones de euros que hemos dejado escapar, pero nosotros no vamos a votar en contra de la vuestra. Pero creemos que era compatible y hemos perdido dinero. Que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya lo planteamos en el mes de agosto, estaba aprobado en 2014 y aún no está en marcha. Y pregunto esta mañana en Comisión Informativa Permanente por actas de no inicio y ni se conocen.

Pasando al documento, nos damos cuenta de que la empresa que ha tramitado, sin

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

ánimo de menospreciar a la consultoría, la empresa que ha tramitado esto es de Madrid y Madrid dista mucho de Cádiz, y máxime cuando atendemos a un pueblo que está integrado en un parque natural. Atendiendo al nombre del documento "Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado" los objetivos que se plantean, el 80 o el 90% hacen referencia a tecnología de información y comunicación y se dejan pasar otros criterios. Sostenible hace referencia a cultura, sociedad, economía y medio natural en este aspecto y aquí deja mucho que desear el documento. En referencia a lo integral, no encontramos en ningún solo objetivo de los planteados el enfoque de integración social, mujer, juventud y tercera edad, movilidad reducida, empleo, tenencia de animales domésticos, flora y fauna urbana, personas en riesgos de exclusión social, economía familiar, acceso a educación y transporte escolar, desigualdades urbanas, participación pública real, inmigración, comercio, etc. Es indudable que vamos a votar a favor pero consideramos que le falta bastante a esta estrategia y creo que mucho os tenéis que aplicar para sacar esta estrategia adelante."

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, interviene en el sentido siguiente: "Buenas tardes, lo primero y tal y como ha dicho el Portavoz de Ganemos, este informe, lo que viene a ser el plan estratégico o la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrada hemos tenido acceso a ella esta misma mañana, además, sobre las once o diez y cuarto que nos hemos sentado, creo, a hablar esta mañana. A nosotros para un plan que se viene trabajando, como bien se ha explicado, con varias mesas sectoriales y tal desde hace varios meses, hombre, nos parece un poco apresurado este tema. Que tenemos la excusa de que mañana termina el plazo o lo que fuera para poder presentar esta historia y parece que a última hora se ha pensado que fuera la necesidad de hacer un Pleno por el hecho de dar un poco más de vestido al tema de la participación de este documento porque, a fin de cuentas, es en lo que se basa estas ayudas, en la participación. Y hago hincapié en que en el último momento se le ha intentado dar más vestido porque parece ser por lo poco que nos ha dado tiempo de ver el informe que, básicamente, es lo que se ha hecho en cuanto a la participación con este documento que es vestirlo de participación. Se ha contratado una empresa para que nos gestione este informe, digamos, o gestione un poco todo lo que ha sido las reuniones de estos meses y este informe final a la empresa "Deloitte" que nos ha salido como bien ha dicho el compañero unos 18.000 euros la ciudad mientras que en otras ciudades de nuestro entorno que hoy mismo ha estado hablando con varios de los Ayuntamientos los han realizado los propios técnicos ahorrándose este dinero y se nos presenta un informe que desde nuestro punto de vista y lo poco, como ya he dicho que nos ha dado tiempo de ver, está bastante incompleto, sobre todo, en cuanto a lo que es el tema de participación porque, como he dicho, en una sola mañana no nos ha dado tiempo a analizar ya todas las perspectivas, todo lo que se hace aquí alusión y términos y programas anteriores y cuestiones que aquí se plantean. Me refiero aquí en cuanto a la participación porque, tal y como ha dicho la Delegada, se ha planteado, se ha hecho una página web, se

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

ha hecho un facebook y un twitter que ha tenido visitas y se nos ha dicho un número determinado de visitas que ha tenido pero no conocemos si quiera el alcance participativo real que ha tenido esto más allá de llenar ahora dos o tres páginas en este informe. Y me refiero a esto a que, por ejemplo, en la página web se hacía una encuesta que no voy a entrar ya en valorar la encuesta del tipo estás de acuerdo con que haya un modelo más sostenible o un mejor modelo cultural y natural o que se ayude al paro y a la población en riesgo de pobreza porque, al fin de cuentas todo el mundo está de acuerdo con estas cosas pero es que ni siquiera en el informe viene recogido cuál ha sido la participación de esa encuesta, cuánta gente lo ha rellenado, cuáles son los resultados que hemos obtenido o qué tipo de propuestas se han obtenido por otras vías. Se hablan de reuniones que se han tenido con colectivos. No sabemos qué colectivos han participado más allá de que se habla genéricamente de colectivos sociales o culturales o vecinales de la ciudad. Los partidos políticos que somos, o en este caso los concejales, somos los mayores representantes de los ciudadanos aquí en este Salón de Plenos, como digo, más allá de una sola reunión que hubo hace un mes aproximadamente que tuvimos, no hemos tenido mayor participación. El informe completo lo hemos conocido esta misma mañana, con lo cual creemos que esto adolece un poco de falta de participación, que a fin de cuentas, es en lo que se basa este proyecto. Por eso queremos hacer hincapié en la gravedad del asunto. El hecho de que hoy se traiga a Pleno, la Delegada lo ha explicado muy bien al principio de su intervención, porque ha dicho, aquí venimos a dar conocimiento a este Pleno de un acuerdo tomado en una Junta de Gobierno. Esto es algo que ya está aprobado, está decidido sin conocimiento de ninguno de nosotros porque nosotros nos hemos enterado por las propias actas de las Juntas de Gobierno y por las noticias que vemos en prensa y hoy simplemente venimos aquí a vestir esto un poco de participación de cara a que esperemos que salga adelante cuando tenga que salir adelante y podamos ser seleccionados para estas ayudas. Entonces, la verdad, nos gustaría porque ya esto, como he dicho, está decidido, está hecho, no va a tener arreglo o no va a tener ningún cambio que nosotros podamos aportar, pero sí nos gustaría que para la próxima vez que se trate un tema de este calado que, a fin de cuentas, no sólo por la cantidad económica que supone y las ayudas que suponen para la ciudad, sino que es un plan a bastantes años de planteamiento en nuestra ciudad o unos años que van a superar, seguramente, a este gobierno o al que venga a posteriori, que se pueda tratar con más tiempo porque la idea de tener un Pleno extraordinario para que lo viéramos se podía haber tenido hace una semana, se podía haber entregado esto, se podían haber hecho aportaciones, modificaciones o incluso plantear que trajéramos diferentes propuestas a los Plenos y no que se nos entregue un informe, como digo, completamente en cuanto a la participación, vacío con cuatro fotos de reuniones pero sin ninguna conclusión, sin ningún dato concreto y, bueno, tenemos que fiarnos un poco de la buena fe de este gobierno que ya entrará cada uno en lo que se quiera fiar.”

El Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

en el sentido siguiente: “Buenos días, bueno, tengo que advertir que nosotros también vamos a votar a favor de esta, aún cuando también hay que decir a renglón seguido que prácticamente es un voto a ciegas porque como ya también han dicho los compañeros de Corporación, pues bueno, venimos aquí sin habernos dado tiempo prácticamente de leer el texto en su amplitud. Pero sí que algo se ha leído porque estos informes técnicos de empresa externas, en un momento dado uno que ya ha leído mucho de esto pues sabe que la mitad no hay que ni que leerlo porque ya sabemos lo que es. Pero sí es cierto lo que han dicho los compañeros, los dos. Yo que siempre he sido partidario de que los estudios sean hechos por una empresa externa porque de alguna manera le da una visión general de la ciudad y no está uno involucrado en el día a día y, bueno, siempre tiene una visión más objetiva. Pero es que en este caso, después de leer esto, no merecía la pena. Para lo que han hecho, no merecía la pena. 18.000 euros no merecen este informe, no cuesta este dinero, es una auténtica barbaridad porque visto lo visto lo que he podido leer, no merecía la pena. Y soy partidario de las empresas externas para hacer este tipo de cosas. Pero en este caso, yo creo que hay que decir rotundamente no y creo que ustedes no han hecho bien lo que debían y, por tanto, el resultado es el que es. Hay que decir, por otro lado, que efectivamente hoy hay un Pleno, hay un Pleno porque el Partido Popular ayer denunció de alguna manera que no se iba a llevar a Pleno y, además, denunció y avisó de que en otros pueblos limítrofes sí va a haber Pleno, precisamente, buscando lo que ahora voy a leer que es el mayor apoyo y la mayor transparencia en este tema como no puede ser de otra manera. Se dice porque, efectivamente, como bien ha dicho la Delegada, aquí no se va a hablar de proyecto, que ya nos gustaría y que ya nos veremos porque después habrá que ver ese dinero en qué proyectos se va a gastar y, seguramente, ahí habrá criterios distintos o no, tampoco lo sé. Pero hay una cosa fundamental que es la participación. El espíritu del EDUSI es la participación ciudadana, que los ciudadanos participen en las líneas generales o en las líneas de futuro de la ciudad. Pero no lo digo yo. Dice “Deloitte” que es la empresa que ha hecho el estudio: *“De esta forma, el éxito de la estrategia del desarrollo urbano sostenible integrado vendrá a determinar por el consenso y participación pública tanto en su elaboración como en su implementación”*. Aquí cero, un cero, porque realmente este documento no ha tenido ninguna participación, cero de participación. Y usted dirá: “no, nos hemos reunido con algunos vecinos”, ¿con qué vecinos?, ¿con quiénes? Pero es que nosotros somos los representantes de la ciudad, a nosotros nos han elegido los ciudadanos para que representemos a la ciudad, a nosotros y a vosotros, a todos, cada uno en la cuota que los ciudadanos les ha querido dar, da igual, pero somos los representantes y somos los primeros que tenemos que estar precisamente ahí opinando sobre el futuro de nuestra ciudad porque para eso los ciudadanos nos han puesto aquí. Unos en el gobierno y otros en la oposición. Por lo tanto, en ese tema de la participación que es vital en esta cuestión, cero patatero. No ha habido ni siquiera una reunión del Consejo Económico y Social, que es donde de alguna manera podría haber participado y esa mesa transversal que es donde fuimos invitados, no de una manera oficial sino bueno que se va a celebrar, bueno, pues allí



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09

fuimos, creo que de Izquierda Unida fue un representante y nosotros fuimos dos representantes y ahí es donde se dice que ha habido una participación transversal. Bueno, de verdad que es de risa. La participación transversal que hubo allí fue la misma que ustedes han colgado en la página web que ya ha hecho mención Roberto, donde nos pusieron las mismas preguntas pero, incluso, puntuándolas, es ridículo, esa participación ciudadana que ustedes están diciendo es ridícula y yo les voy a leer ahora algunas cosas que es donde el ciudadano puede participar. Dice, pregunta: *“¿Está usted de acuerdo con la transformación de la movilidad urbana hacia un modelo más sostenible?”* Sí, ¿no? *“¿Está usted de acuerdo con la mejora de la explotación de los recursos naturales y culturales de interés turístico?”* Sí, ¿no? *“¿En la atenuación de la alta dependencia y estacionalidad de la actividad económica basada principalmente en el turismo y en actividades relacionadas?”* Sí, ¿no? Todo esto lo preguntan, ahí es donde pueden participar los ciudadanos, o sea, sí o no, y todo es que sí. En la mesa transversal no sólo nos pidieron eso sino que, además, lo puntuáramos del 1 al 5. A todo le pusimos 5. El que la que lo suscribió le puso a todo cinco, porque, *“¿Está usted de acuerdo con el desarrollo e implantación de infraestructuras que apoyen el emprendimiento?”* Un cinco, un diez si hiciera falta. O sea, que de alguna manera tienen ustedes que reconocer que esto seguramente por estas prisas de no trabajar a tiempo y de no hacer las cosas como se tienen que hacer pues se hacen a la ligera y, al final, la participación ciudadana de que se habla es nula porque entre otras cosas prácticamente esa página web no está lo suficientemente publicitada como para que los ciudadanos sepan que ahí pueden participar. Que cuando abren la página web, como yo la abrí, pues la verdad es que la decepción es bastante grande porque realmente no existe tal participación. Por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí a la propuesta pero yo sí les pediría o les pediríamos desde el grupo municipal del Partido Popular que esa participación se lleve a cabo, que sea real porque lo que nos estamos jugando es el futuro de nuestra ciudad. Entonces, que no teman ustedes a la opinión de los ciudadanos en general. Pero no les pongan ustedes ese corsé de tachar una sola línea porque van a tachar todas porque todos estamos de acuerdo en todo lo que ahí pone como no podía ser de otra manera. Llegan incluso, en un momento dado también hay que decir a falta de esa participación que, seguramente, ya lo he dicho en la Junta de Portavoces que hoy he asistido yo, que hablan ustedes de cosas que ya están. O sea, *“que se pongan las luces leds”*, pero si ya se están poniendo, ya hace tres años que se están poniendo. Entonces, a lo mejor nos podíamos haber evitado esa y haber puesto otra propuesta que no está. Y cosas así. Por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí. Sepan ustedes que votamos un tanto a ciegas. Que quede claro que este Pleno se está celebrando porque el Partido Popular denunció esta falta de participación. Y que, por lo tanto, a partir de ahora hagan la tarea, dejen que participemos si ustedes quieren, y si no, pues tendrán el voto en contra del grupo Popular. Muchas gracias.”

La Sra. Jiménez Jurado cierra el turno de intervenciones manifestando lo siguiente: *“Bueno, para concluir, decir que, bueno, se ha hablado de normas de juego. Nosotros no*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

tenemos ninguna norma de juego, lo que tenemos es la preocupación por los chiclaneros y chiclaneras que son los 15 millones de euros de lo que se está hablando. Prisa no hemos tenido porque llevamos trabajando en esta estrategia desde el mes de julio, con lo cual, son muchos meses los que llevamos trabajando. Hemos ido de la mano evidentemente de los técnicos del Ayuntamiento. La consultora ha estado en todo momento con todas las Delegaciones trabajando con los diferentes técnicos para la hora de aportar toda la documentación y, por supuesto, el tema de la participación, quien ha querido participar en la página web a través de la mesa participativa, quien ha querido participar ha querido y quien no, pues así es. Y en cuanto a calificación, nosotros aquí no hay que poner calificativos ninguno, la calificación la tiene que poner el Ministerio cuando tenga que valorar la estrategia y el futuro dirá que, bueno, que en cuanto a los diferentes repartos que se ha hecho en cuanto a las diferentes actuaciones el Ministerio valorará puntuación en cada una de las actuaciones y la verdad es que cuento, como bien habéis expresado, el apoyo vuestro es importante y lo que queremos son los 15 millones de euros para el municipio de Chiclana para garantizar el trabajo y, sobre todo, futuro que es lo que queremos para Chiclana.”

Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros asistentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros asistentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal de Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación Municipal por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar la formalización y presentación de Solicitud de Ayuda que revestirá la forma de subvención, según la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 275 de fecha 17 de noviembre de 2015.

2º. Aprobar la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI Chiclana) 2014-2020”, con las siguientes líneas de actuación que quedan descritas y definidas en el propio texto:

Objetivo Temático Principal: OT2

- Línea de actuación 1: Desarrollo del E-Government en Chiclana de la Frontera.
- Línea de actuación 2: Implantación de plataformas de gestión de Smart City.
- Línea de actuación 3: Automatización de consumos.
- Línea de actuación 4: Instalación de contenedores RSU con tele-gestión.
- Línea de actuación 5: Despliegue de plataformas y aplicaciones destinadas a mejorar el nivel de los servicios turísticos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Objetivo Temático Principal: OT4

- Línea de actuación 6: Implantación de estaciones intermodales de transporte.
- Línea de actuación 7: Fomento de la movilidad urbana sostenible mediante la implantación de bicicletas públicas y carriles bici.
- Línea de actuación 8: Mejora de la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas.
- Línea de actuación 9: Sustitución de luminarias de alumbrado público por luminarias con tecnología led.

Objetivo Temático Principal: OT6

- Línea de actuación 10: Extensión y mejora de las infraestructuras turísticas y culturales existentes.
- Línea de actuación 11: Creación de rutas turísticas conectando la ciudad con espacios de interés cultural o natural.
- Línea de actuación 12: Renovación de las infraestructuras de playa y mejora de la accesibilidad.
- Línea de actuación 13: Musealización de activos culturales y patrimoniales del municipio.
- Línea de actuación 14: Adecuación de terrenos naturales.
- Línea de actuación 15: Protección y mejora del entorno urbano natural y su medio ambiente.

Objetivo Temático Principal: OT9

- Línea de actuación 16: Desarrollo de la innovación y fomento de la competitividad y diversificación del tejido empresarial del municipio.
- Línea de actuación 17: Actuaciones de acondicionamiento y promoción de mercados locales.
- Línea de actuación 18: Rehabilitación y mejora de las infraestructuras de capacitación profesional.
- Línea de actuación 19: Rehabilitación y mejora de centros de apoyo a emprendedores.
- Línea de actuación 20: Actuaciones de rehabilitación de viviendas para la integración social de barrios desfavorecidos.

Objetivo Temático Principal: N/A

- Línea de actuación 21: Gestión Horizontal de la Estrategia DUSI.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondo, a la Tesorería, así como a la Delegación de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12y

http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 12

las catorce horas y cuarenta y un minuto. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General Acctal., extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
ALCALDE-PRESIDENTE.

ENRIQUE MENGÍBAR RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=e00671a1473b0e0961a07e0051030d12Y>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 13:18:56
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	14/03/2016 11:35:09